



5333

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2036692).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANA, 17 NOV 2017

VISTO:

El Plan Educativo Provincial 2015-2019, aprobado por Resolución N° 0455/16 C.G.E. y el Plan Jurisdiccional de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación "Ampliar derechos educativos. Brindar oportunidades de aprendizajes. El mejor comienzo para nuestros niños"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 263° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9890, facultan al Consejo General de Educación para planificar, administrar y supervisar el sistema educativo provincial;

Que corresponde a la Dirección de Educación Inicial, la organización y dirección técnica y administrativa de la enseñanza del primer tramo del sistema educativo, así como también el análisis y actualización de toda la documentación vigente, que organiza y regula la Educación Inicial de la Provincia;

Que por Resolución N° 2930/16 C.G.E. se conforma la Mesa Técnica Provincial de Nivel Inicial en el Año del Bicentenario de la Independencia;

Que dicha Mesa Técnica Provincial tiene como objetivo actualizar y proponer modificaciones organizativas, institucionales, pedagógico-didácticas y del trabajo docente, que permitan que todos los niños accedan a los aprendizajes escolares;

Que es necesario actualizar la Ficha de Entrevista Inicial aprobada por Resolución N° 0789/05 C.G.E., realizando la Mesa Técnica la actualización de la misma denominándola "La Entrevista Inicial: Primer vínculo con las familias";

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

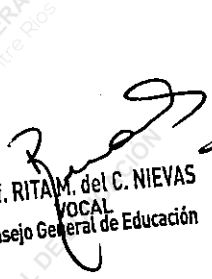
////

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Documento "Entrevista Inicial: Primer vínculo con las familias", junto a la Actualización de Datos que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución para su aplicación en el año 2018.-

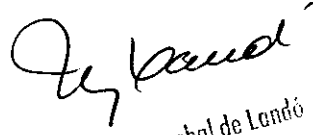
ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento: Presupuesto, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Inicial a sus efectos.-

/RAN


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Landó
Secretaría
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5333

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2036692).-

ANEXO I

PRIMER VÍNCULO CON LAS FAMILIAS

Importancia de la Entrevista Inicial

La Resolución N° 0789/05 C.G.E. dispone un formato oficial para la Entrevista Inicial a realizarse en las instituciones que dependen del Consejo General de Educación, sean de gestión estatal o privada.-

En estos años de implementación muchos han sido los cambios sucedidos en los distintos entornos sociales de las instituciones de Educación Inicial.-

Consideramos necesario realizar una revisión y actualización de la misma; consultamos diversas entrevistas que en la actualidad se están implementando en escuelas públicas, de gestión estatal y privada.-

Se sistematizaron las modificaciones que las maestras jardineras de la provincia, han ido implementando respecto de la versión oficial de 2005.-

La diversidad de conceptos, de enfoques y de preguntas con la que nos encontramos nos invitó a pensar y reflexionar:

- ✓ ¿Cuál es la información realmente necesaria en este encuentro?
- ✓ ¿Qué preguntas deben permanecer y cuáles revisar?
- ✓ ¿Cuál es la mejor forma de expresarlas?
- ✓ ¿Cómo definir una propuesta única, que funcione como formato común? (pero que habilite aportes institucionales y abarque las realidades particulares que se presentan en nuestra provincia).

La Entrevista Inicial es un momento muy importante, luego del primer acercamiento a las instituciones que se produce en la inscripción, puede considerarse como el segundo encuentro con las familias donde se inicia la construcción de un vínculo.-

Algunas instituciones, deciden realizarlas en el mes de diciembre, una vez finalizado el período de inscripción y la reunión para las familias que ingresan por primera vez. La mayoría de los Jardines de Infantes / U.E.N.I. las lleva a cabo antes de comenzar el ciclo lectivo, en el mes de febrero.-

Esta instancia debe ser considerada como algo más que un simple intercambio de preguntas y respuestas, de charlas personales e individuales entre el docente y las familias de los niños y niñas. Es el comienzo de los proyectos institucionales, porque la información brindada facilitará la elaboración de diversas estrategias de trabajo en las salas.-

Para que sea una contribución eficaz al análisis situacional de las salas y la elaboración del P.E.I., es necesario recabar datos realmente significativos, por lo que hay que concederles a las familias el tiempo necesario para que expresen sus inquietudes y consulten sus dudas.-

Handwritten signature

////



5333

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2036692).-

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

La importancia de crear un clima de intimidad y respeto es fundamental para que ambas partes puedan estar tranquilas y confiadas, con la seguridad de que lo que se va a preguntar y de las respuestas que se compartirán, serán de **carácter reservado y de estricta privacidad**. Pensamos que el lugar más apropiado es la sala, ya que esto permite que los familiares conozcan el ambiente en el que los niños transcurrirán el inicio de su trayectoria educativa.-

Desde este lugar, quisimos revisar la presencia de largos cuestionarios que puedan llegar a incomodar a las familias, ya que muchas veces incursionan en datos que pertenecen al ámbito privado de cada persona, historia y conformación familiar.-

Proponemos evitar la reiteración de preguntas cuya información puede deducirse o tomarse de la documentación que ya se ha presentado en el momento de la inscripción. También es necesario tener en cuenta para casos específicos considerar el *Documento de Orientaciones para los Procesos de Integración de niños con discapacidad en el Nivel Inicial* (CGE, 2017).-

Sugerimos incorporar en las reuniones iniciales la información acerca de los modos de funcionamientos institucionales, es decir, en relación a actividades cotidianas tales como: higiene, cambiado de pañales, sueño, alimentación; salidas, celebraciones de cultos religiosos entre otros. Estos acuerdos quedarán plasmados en un acta que será firmada por las partes (familias – institución).-

Priorizamos la construcción de una **entrevista mixta**, con un grupo de preguntas de tipo cerrado y otro apartado de preguntas abiertas. Estas últimas permiten que los familiares expresen sus ansiedades y expectativas u otra información que consideren oportuna o relevante.-

Siempre es importante tener presente las preguntas:

- ✓ ¿Para qué se requiere esta información?
- ✓ ¿Qué aportes realizan estos datos a la trayectoria educativa del niño y a las distintas propuestas para la enseñanza?

Cuando nos referimos anteriormente a la “habilitación de aportes institucionales” pensamos que en caso de ser necesario y en el marco de un trabajo reflexivo e institucional puedan agregarse aquí preguntas que sean significativas según el contexto pero siempre respetando el sentido de brindar espacios que habiliten la palabra.-

////



5333

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2036692).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

El **propósito** fundamental de la realización de la entrevista es tratar de conocer el entorno de crianza del niño y establecer vínculos de confianza que fortalezcan las relaciones entre familias – maestras/os.-

En este sentido, es importante tener presente que:

“La diversidad de constelaciones familiares que se presentan cotidianamente, la organización que difiere, la mayoría de las veces, de los modelos tradicionales y de los modelos que los docentes han internalizado los interpela en el momento de encuentro entre familias – jardín” (Labarta, 2014)¹

¹Instituto Nacional de Formación Docente (2016). Clase 4: El inicio de la trayectoria escolar y el currículum del Jardín Maternal. Módulo: Marco histórico político pedagógico de la educación para niños/as de 45 días a 3 años. Especialización docente de Nivel Superior en Educación Maternal. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Text



5333

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DATOS INSTITUCIONALES:

Escuela/U.E.N.I. N°.....

Nombre.....

Nombre del Jardín..... Sección..... Turno.....

Dirección..... Teléfono.....

Correo electrónico.....

Departamento..... Localidad.....

Docente que realiza la entrevista..... Fecha.....

DATOS DEL NIÑO/A: (a completar por el docente según documentación solicitada en el momento de la inscripción).

Apellido y Nombre.....

CUIL..... Fecha de nacimiento.....

Domicilio.....

Teléfono fijo..... Teléfono celular.....

Correo electrónico.....

Localidad..... Departamento..... Provincia.....

Discapacidad.....

Equipo Integrador.....

Fecha tentativa de Firma de Acta Acuerdo.....

Obra Social..... En caso de emergencia, persona a quien recurrir

.....

Domicilio.....

Teléfono fijo..... Teléfono celular.....

Correo electrónico.....

Domicilio.....

Teléfono fijo..... Teléfono celular.....

Correo electrónico.....



5333

RESOLUCIÓN Nº C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2036692).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

AUTORIZACIONES: (Tachar lo que no corresponda)

Traslado en transporte: SI – NO

Apellido y Nombre del transportista.....
.....
.....

Personas autorizadas a retirar al niño/a.....
.....

Apellido y Nombre.....DNI.....

Teléfono fijo.....Teléfono celular.....

Correo electrónico.....

Apellido y Nombre.....DNI.....

Teléfono fijo.....Teléfono celular.....

Correo electrónico.....

Apellido y Nombre.....DNI.....

Correo electrónico.....

Teléfono fijo.....Teléfono celular.....

CONFIGURACIÓN FAMILIAR DEL NIÑO/A:

Todas las familias son importantes y diferentes, ¿cómo se conforma la familia de este niño/a?.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

HISTORIA PERSONAL:

Datos importantes durante los primeros años de vida.....
.....
.....

Trayectoria Educativa anterior:.....
.....

¿Qué otras actividades extraescolares con grupos de pares de su edad, o de otras edades realiza el niño/a?
.....

DATOS REFERIDOS A LA SALUD:

Enfermedades.....
.....

Alergias.....

Cuidados en la Alimentación (En caso de dietas especiales se deberá adjuntar certificación médica).....

¿Requiere de cuidados especiales? (a ser completado por la docente con datos de la inscripción u otros).....
.....

RELACIÓN FAMILIAS – JARDINES:

¿La familia puede colaborar en el Proyecto Educativo de la Institución, de la sala? ¿De qué manera?
.....
.....
.....



5333

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2036692).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

OTROS DATOS RELEVANTES:

.....
.....
.....
.....

Firmas y aclaración.....

Padre/Madre/Tutor

Firma y aclaración.....

Director/a de la Institución - Director/a de Radio

Firma y aclaración.....

Supervisor/a de Nivel Inicial

Firma y aclaración.....

Docente de Sala

Handwritten signature

Sello de la Institución



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ACTUALIZACION DE DATOS DE LA ENTREVISTA INICIAL

Fecha:

Apellido y nombre del niño/niña:
.....

D.N.I. N°..... Año: Sección:

Turno:

¿Efectuó cambios de domicilio?

Domicilio actual:
.....

Calle:N°.....

Barrio:

Teléfono:.....

¿Qué personas están autorizadas para llevar y traer al niño/niña?:

Nombre y apellido: Teléfono:

Dirección:

¿Continúan los padres en el mismo trabajo?

.....

Trabajo del padre/tutor:

Horarios:

Domicilio laboral:

Teléfono:

Trabajo de la madre:

Horarios:

Domicilio laboral:

Teléfono:



5333

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2036692).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

¿Quién cuida al niño/niña en ausencia de los padres?:

.....

Dirección:

Teléfono:

¿Hubo algún cambio en la constitución familiar en el último año?

.....

¿Nació algún hermano

¿Falleció algún familiar?.....

¿De qué manera afectó al niño/niña?.....

.....

¿Tuvo enfermedades?.....

¿Cuáles?.....

¿Accidentes?.....

¿Cuáles?.....

¿Se encuentra el niño/niña en tratamiento con algún especialista?

.....

¿Que motivó la consulta?

.....

¿Requiere medicación y/o atención sistemática?

.....

¿Tiene impedimentos para realizar algunas de las actividades que se realizan en el Jardín?.....

.....

¿Por qué?

.....

[Firma manuscrita]



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

¿Algún otro dato que estima conveniente dar a conocer?

.....
.....
.....

Firma de los padres o Tutor

Firma del Docente

.....
Firma y sello de la Directora

[Firma manuscrita]